 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
	FORMATO: AVISO	Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **LEIDIS YULIANA AREVALO SALAMANCA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Rad. Ent. 3818 de 30/01/2017

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SAL 7314 de 01/02/2017


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **17/02/2017 a las 07:00 Horas**


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local de Usme-Sumapaz

Proyecto: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	FORMATO: AVISO	Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 2 de 2


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 27/02/2017, siendo las 4:00 P.M.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local de Usme-Sumapaz

Proyecto: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE-Auxiliar Administrativo

MEMO INT: 40463-23/07/2014

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D.C., Octubre 31 de 2017

SDIS:orig:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - GUI
 Dest: LEIDI YULIANA AREVALO PEÑARANDA
 ASUN: RESPUESTA
 Fecha: 01/10/2017 09:52 AM
 Rad: SAL-7314 Rpa: ENT-3818

7314
Fol: 1 Anx: 0

Señora
LEIDIS YULIANA AREVALO PEÑARANDA
 Dirección: Calle 68 Sur No.70 D 71
 Barrio: Perdomo
 Teléfono: 3125959951
 Ciudad

Asunto: Solicitud Ascenso
Ref.: Rad. Ent. 3818 de 30/01/2017

Respetada Señora:

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, me permito manifestarle que en la actualidad no existe disponibilidad de cupos de vacantes para promoverla al cargo por usted solicitado.

Por lo anterior, usted debe registrar su hoja de vida con su perfil actualizado en la página de la Secretaria Distrital de Integración Social, enlace Registro de Proponentes.

De esta forma esperamos haber dado repuesta a su petición, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una BOGOTA MEJOR PARA TODOS y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó: MARCO ANTONIO LUIS MANCIPE- Auxiliar Administrativo

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte